Expediente: **10871/25**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ TREJO LUIS ROLANDO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **SENTENCIA INTERLOCUTORIA NOTIFICACION INDIVIDUAL**
Fecha Depósito: **09/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
305000100841 - BANCO MACRO INFORMES Y EMBARGOS
2008446582923001 - REGISTRO AUTOMOTOR DE CONCEPCION -
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
90000000000 - TREJO, LUIS ROLANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 10871/25

H108023160141

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ TREJO LUIS ROLANDO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 10871/25 - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 07 de mayo de 2026.

AUTOS Y VISTOS:

El pedido de levantamiento de EMBARGO EJECUTORIO y la solicitud de nuevo Embargo Ejecutorio peticionado por el letrado apoderado de la actora, y

CONSIDERANDO:

Que en autos se ha ordenado el Embargo Ejecutorio sobre sobre los fondos, bienes y valores que la demandada **TREJO LUIS ROLANDO, CUIT N° 20-10283441-1** tenga depositado en la actualidad o deposite en el futuro en el BANCO MACRO S.A..

Que el actor desiste del mismo y solicita se trabe embargo sobre ejecutorio obre el vehículo automotor de propiedad demandada **TREJO LUIS ROLANDO, CUIT N° 20-10283441-1** hasta cubrir la suma de pesos $1.026.054,14 en concepto de capital adeudado..

Atento al estado del presente juicio, corresponde hacer lugar al Desistimiento del embargo ordenado y ordenar se trabe embargo ejecutorio conforme lo peticionados

POR ELLO

RESUELVO:

1.- Téngase por desistido y procédase al levantamiento del embargo de fecha 11/02/2026, a sus efectos notificar digitalmente al BANCO MACRO S.A. a fin de que tome conocimiento.

2.- TRABAR EMBARGO EJECUTORIO sobre el vehículo automotor Dominio: AF773BS, de propiedad del demandado TREJO LUIS ROLANDO, CUIT N°20-10283441-1, por la suma de **$$1.026.054,14** en concepto de capital y acrecidas.

Para el cumplimiento de lo dispuesto: notificar digitalmente al Registro Automotor Seccional 23001 - CONCEPCION. Se autoriza al letrado **JERONIMO PONCE DE LEON** y/o a quien él designe, a la firma y diligenciamiento de los formularios correspondientes. Se adjunta comprobante de arancel de pago.

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 08/05/2026

Certificado digital:
CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.